



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-099-2025
Acuerdo N°2, Acta N°42-2025
Página 1 de 3

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N°42-2025 celebrada el 18 de noviembre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-527-2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento y aprobación la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°05-2025, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2025 por el monto de ciento veinte millones doscientos treinta y tres mil ciento sesenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos (¢120.233.160,55).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA:

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°05-2025 por un monto de ciento veinte millones doscientos treinta y tres mil ciento sesenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos (¢120.233.160,55).
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°05-2025 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de noviembre del 2025
INAMU-AJD-099-2025
Acuerdo N°2, Acta N°42-2025
Página 2 de 3

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2025 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0,00	42,00	42,00	42,62	25,00	-17,62	0,00	0,00	0,00	42,62	67,00	24,39
1	SERVICIOS	9,20	3,12	-6,09	9,29	9,47	0,18	0,00	0,00	0,00	18,49	12,59	-5,91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,50	0,50	0,12	5,90	5,77	0,00	0,00	0,00	0,12	6,40	6,27
5	BIENES DURADEROS	34,00	0,00	-34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	34,00	34,00	34,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,00	0,00	-25,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	25,00	0,25	-24,75
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		68,20	45,62	-22,59	52,03	40,62	-11,42	0,00	34,00	34,00	120,23	120,23	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2025 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO													
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1,00	GASTOS CORRIENTES	34,20	45,61	11,41	52,03	40,62	-11,41	0,00	0,00	0,00	86,23	86,23	0,00
1,10	GASTOS DE CONSUMO	9,20	45,61	36,41	52,03	40,37	-11,66	0,00	0,00	0,00	61,23	85,98	24,75
1,30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,00	0,00	-25,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	25,00	0,25	-24,75
2,00	GASTOS DE CAPITAL	34,00	0,00	-34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	34,00	34,00	34,00	0,00
2,10	FORMACIÓN DE CAPITAL	34,00	0,00	-34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	-34,00
2,20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	34,00	0,00	34,00	34,00
2,30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4,00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4,10	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		68,20	45,61	-22,59	52,03	40,62	-11,41	0,00	34,00	34,00	120,23	120,23	0,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-099-2025
Acuerdo N°2, Acta N°42-2025
Página 3 de 3

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República (CGR), a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y a la Dirección de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal